

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-1147-00

Naturaleza proceso: Garantía Mobiliaria

Solicitante: GM Financial Colombia S.A

Deudor: José Olarte

Ingresadas las presentes diligencias al despacho, de la revisión de la foliatura se encuentra que no ha solicitud alguna pendiente de resolver, como quiera que mediante auto del 11 de septiembre del año en curso se decretó la terminación del asunto de la referencia y, consiguientemente el levantamiento de la orden de aprehensión, motivo por el que esta sede judicial se está a lo allí resuelto. Secretaría proceda de conformidad con lo ordenado en el mentado proveído.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**